
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE

RESOLUCION N°	
058	/022

Montevideo, 27 de abril de 2022

VISTO: la Compra Directa por excepción para la adquisición de reactivos de uso común en biología molecular y de filtros estériles, necesarios para continuar con los trabajos del proyecto de investigación en microbiología de María Viñas, que se viene desarrollando en el marco de ejecución del proyecto ANII - FMV_3_2020_1_162265.

RESULTANDO: I) que, tal como surge, del informe técnico con fecha 23 de marzo del presente, realizado por la Docente Encargada de Bioquímica y Microbiología, se necesitan insumos para los trabajos de investigación en microbiología de María Viña, que se vienen desarrollando para el Proyecto ANII - FMV_3_2020_1_162265.

CONSIDERANDO: I) que se procedió por parte de UTEC a solicitar cotización a los proveedores ELECO S.A, NETIDAL S.A, TANIREL S.A y TAGACA S.R.L;

II) que, en el mencionado informe técnico, se sugiere contratar a las empresas TANIREL S.A y NETIDAL S.A (Biologística), concluyendo que las mismas cumplen con todas las especificaciones formales y técnicas solicitadas por UTEC;

III) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 6 de abril de 2022, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el num. 19 del art. 33 del TOCAF.

IV) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la adquisición de los insumos a las empresas TANIREL S.A y NETIDAL S.A (Biologística);

V) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/19 de 14 de mayo de 2019 y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
REGIONAL SUROESTE**

- en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Aprobar -ad referéndum de la intervención preceptiva de la Contadora delegada del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay- la adquisición de insumos, a las empresas **TANIREL S.A y NETIDAL S.A** (Biológica), en un todo de acuerdo a su propuesta, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Cantidad	Precio Unit IVA incluido	Moneda	IVA	Total en su moneda	Total en \$	Proveedor	Plazo de entrega	Presupuesto
Ítem N° 1: Agarosa grado biología molecular x 100 g	1	134,2	Dólares americanos	IVA Compras (22%)	134,2	\$ 5.770,60	TANIREL S.A RUT: 214114060013	inmediata	F Ext Proy- ANII - Fondos María Viñas - Influencia de esporas
Ítem N° 2: Filtros estériles para jeringa x 50 unidades	2	3.973,54	Pesos UY	IVA Compras (22%)	7.947,08	\$ 7.947,08	NETIDAL S.A RUT: 215048410013	inmediata	F Ext Proy- ANII - Fondos María Viñas - Influencia de esporas
Ítem N° 3: Kit PCR real time - SensiFAST SYBR No-ROX Kit	1	509,84	Dólares americanos	IVA Compras (22%)	509,84	\$ 21.923,12	TANIREL S.A RUT: 214114060013	inmediata	F Ext Proy- ANII - Fondos María Viñas - Influencia de esporas
Ítem N° 4: Kit de extracción de ADN - Quick DNA Fungal/Bacterial Miniprep Kit (50 Preps)	3	293,99	Dólares americanos	IVA Compras (22%)	881,97	\$ 37.924,71	TANIREL S.A RUT: 214114060013	inmediata	F Ext Proy- ANII - Fondos María Viñas - Influencia de esporas
Ítem N° 5: Mix para amplificación de ADN	1	262,3	Dólares americanos	IVA Compras (22%)	262,3	\$ 11.278,90	TANIREL S.A RUT: 214114060013	30 días	Unidad Tecnológica de Lácteos
TOTAL						\$ 84.844,41			

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de **\$84.844,41 (pesos uruguayos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro con 0/41), IVA incluido**, del cual \$11.278,90 (pesos uruguayos once mil doscientos setenta y ocho con 0/90) se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora

001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales" y \$73.565,51 (pesos uruguayos setenta y tres mil quinientos sesenta y cinco con 0/51) con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.2: "Fondos externos".

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

